



DECRETO ALCALDICO N° 3333/
APRUEBA CONVENIO QUE INDICA.

REQUINOA, 12 DIC 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

• Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N° 816 de Fecha 21.11.2025, mediante la cual se aprueba Convenio de Transferencias de Recursos de programa Habitabilidad, año 2025, entre secretaria Ministerial de desarrollo social y familias de la región de O'Higgins y la Municipalidad de Requinoa.

DECRETO :

APRUEBASE Convenio de Transferencias de Recursos, suscrito con fecha 04 de noviembre de 2025, para la ejecución del Programa habitabilidad, año 2025, entre secretaria Ministerial de desarrollo social y familias de la región de O'Higgins y la Municipalidad de Requinoa. Por un monto de \$ 54.000.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/TUS/BCS/bcs

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal
Alcaldia
Dirección Des. Comunitario
Archivo.-